



Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de febrero de 2003
Español
Original: árabe

Carta de fecha 20 de febrero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas

Tengo el placer de transmitir adjunto a la presente el texto de la iniciativa formulada por el Dirigente de la Revolución de la Jamahiriya Árabe Libia tras dilatadas conversaciones con numerosos dirigentes y Jefes de Estado de todo el mundo, en respuesta a los llamamientos de la conciencia internacional, con miras a resolver la crisis del Iraq y preservar la paz y la seguridad internacionales.

Le agradecería que hiciera distribuir el texto de la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi consideración más distinguida.

(Firmado) Ahmed Own
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 20 de febrero de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de la Jamahiriya Árabe Libia ante las Naciones Unidas

Iniciativa formulada por el Coronel Muammar Kadhafi tras dilatadas conversaciones con numerosos dirigentes y Jefes de Estado de todo el mundo, en respuesta a los llamamientos de la conciencia internacional, con miras a resolver la crisis del Iraq y preservar la paz y la seguridad internacionales

Habida cuenta de que es absolutamente necesario eliminar del Iraq y de toda la región del Oriente Medio las armas de destrucción en masa, hacer del Oriente Medio una zona absolutamente libre de ese tipo de armas, evitar la política de doble rasero al respecto y renunciar a ella completamente, especialmente teniendo en cuenta que la situación en la región, por sus elementos vitales y estratégicos, afecta a la paz y la seguridad internacionales y representa, en caso de una conflagración, una grave amenaza para el mundo, tanto en el presente como en el futuro,

1. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o los Estados Unidos de América deberían declarar oficialmente que si el Iraq posee armas de destrucción en masa y las entrega a los inspectores, de modo que éstos puedan examinarlas y disponer de ellas, cesarán los preparativos de guerra, por no haber ya justificación para ellos;

2. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas debería aprobar una resolución en que pida que continúe con calma y regularidad la labor de los inspectores, inclusive la supervisión continua de cualquier instalación sospechosa, y que los inspectores prosigan sus actividades con miras a impedir que el Iraq fabrique o ponga a punto armas de destrucción en masa, a cambio de lo cual se pondrá fin al estado de guerra permanente.
